



El enfoque funcionalista de la traducción

Christiane Nord

Presentado por la doctora Christiane Nord en el Primer Congreso Nacional de Traductores realizado en Perú en noviembre de 1995, este trabajo propone un modelo teórico para la traducción ubicado a mitad de camino entre el equivalencismo a ultranza y el funcionalismo radical y basado en una combinación del modelo orgánico de la función lingüística elaborado por Karl Bühler y el propuesto por Roman Jakobson.

La teoría de la traducción¹, tal como se concibe en la actualidad, nació en los años posteriores a la segunda guerra mundial, cuando los cambios en las relaciones internacionales llevaron a un aumento considerable de la necesidad de traducir. Por primera vez en la historia de la traductología, se empezó a enfocar entonces la traducción no literaria, que hasta la fecha no se había considerado digna de interés teórico.

Durante muchos años fue el concepto de equivalencia el modelo que prevalecía en las manifestaciones teóricas y metodológicas acerca del problema de la traducción. Este implica que el texto meta (TM) o traducción debe cumplir determinadas exigencias de igualdad de valor respecto al texto original (TO) o base, exigencias que afectan a cada una de las dimensiones textuales, por ejemplo:

(a) la exigencia pragmática de que el TO y el TM tengan la misma función o el mismo "valor comunicativo" dirigiéndose al "mismo" grupo de destinatarios;

(b) la exigencia lingüístico-estilística de que el TM "imite" o "refleje" la forma del TO o "muestre su belleza";

(c) la exigencia semántica de que el TO y el TM tengan el mismo significado o transmitan el mismo mensaje.

Cuando miramos la práctica profesional, nos damos cuenta de que estas exigencias pueden excluirse unas a otras: la equivalencia semántica va unida muchas veces a una no-equivalencia pragmática (p. ej. una no-equivalencia de efecto cuando existe una marcada distancia cultural entre las dos comunidades afectadas), mientras la equivalencia prag-

mática supone con frecuencia una no-equivalencia estilística (p.ej. cuando las normas estilísticas de la lengua original son muy distintas de las de la lengua meta). Y hay otros casos en que el TM no es pensado para ser un sustituto comunicativo "equivalente" del TO en la cultura meta, sino más bien un "duplicado" del TO en lengua meta (como las traducciones de algunos documentos legales que no tienen ni son pensados para tener validez en la cultura meta). Para incluir también tales casos habría que recurrir a otra re-definición de la equivalencia, adaptando el concepto a las necesidades de la realidad profesional.

Por lo tanto, la equivalencia siempre ha sido un concepto sumamente ambiguo y ha dado lugar a muchas interpretaciones divergentes desde que se formuló. En 1964, Eugene A. Nida presentó la distinción entre "equivalencia dinámica" y "equivalencia formal" para poner de relieve que no se trataba de una relación fija entre elementos lingüísticos (Nida 1964); en 1979, el alemán Werner Koller especificó cinco tipos de equivalencia: la equivalencia denotativa, connotativa, normativa, pragmática y formal (Koller 1979). Mary Snell-Hornby incluso considera que la equivalencia es una "ilusión". Ella sostiene que ha encontrado 58 nociones diferentes de equivalencia sólo en la literatura traductológica escrita en alemán, lo que ya ilustra las dificultades de definición (Snell-Hornby 1986 y 1988).

Ante este dilema, algunos teóricos han puesto en tela de juicio el propio concepto de equivalencia. Pero el problema es que los "equivalencistas" (por llamarlos así) emplean el con-

1 Esta conferencia es una versión ampliada de la presentada bajo el título de "Traduciendo funciones" en las *I Jornadas sobre la Traducción* organizadas por la Universidad Jaume I en Castellón/España el 14 y 15 de mayo de 1993 y publicada en las actas de las mismas, editadas por Amparo Hurtado Albir y tituladas *Estudis sobre la Traducció*, Castellón 1994, págs. 97-112.

cepto de equivalencia para distinguir las buenas traducciones de las malas no-traducciones (o adaptaciones), diciendo que una versión que no cumple las exigencias de equivalencia no puede ser considerada como "traducción" en sentido propio.

En su artículo sobre el concepto 'genuino' de traducción, Werner Koller presenta el siguiente ejemplo, sin indicación de contexto ni de fuente (Koller 1993: 54):

A. *Karta över Finland och Helsingfors*
Map of Finland and Helsinki
Karte über Finnland und Helsinki
Carte de Finlande et d'Helsinki

B. *Det finns i Finland.*
Finland - naturally.
Finnland - das Erlebnis.
Finlande - naturellement vôtre.

Koller sostiene que está "perfectamente a la vista" que, en A, se trata de traducciones mientras que las versiones de B son textos independientes que no tienen casi nada que ver con el original sueco. Su argumento es que en el primer caso hay equivalencia y en el segundo, no (Koller 1993: 54).

Para mí, esto no está tan a la vista. En A, veo una equivalencia sistemática entre la preposición sueca "över" y la alemana "über" (sobre), pero esta última no es aceptable en el contexto de "Karte" (mapa); debería emplearse la preposición "von" (de). Otra equivalencia sistemática existe entre los sustantivos "karta" y "Karte" (mapa); pero junto a un nombre de ciudad (Helsinki), en alemán no se usa "Karte", sino "Stadtplan" (plano). Esta crítica vale también para la versión francesa ("plan" en vez de "carte").

En el original sueco de B "Det finns i Finland" (Esto se halla en Finlandia), el pronombre indica que debe tratarse de un fragmento textual que probablemente se refiere a una serie de representaciones (quizás fotográficas) de la naturaleza finlandesa. La repetición de la sílaba "fin(n)" produce un ritmo lacónico y da a la frase cierto carácter de slogan. En inglés, francés o alemán, las formulaciones "equivalentes" (es decir, las que hacen uso de las formas correspondientes del sistema lingüístico)

no serían aceptables como slogans turísticos. Por eso, los traductores optaron por otra fórmula que indicara que la naturaleza es la mayor riqueza del país. Las versiones inglesa y francesa se aprovechan de la ambigüedad de "natural(ly)" y "naturel(lement)". La versión alemana utiliza una estructura rítmica para evocar la identificación de "Finland" (Finlandia) con "Erlebnis" (experiencia emocionante). Estas formulaciones sí tienen algo que ver con el texto original: tratan también de convencer al lector de que vale la pena ir a Finlandia presentándole un slogan corto y "pegadizo" que corresponde a las convenciones textuales de las respectivas culturas.

Desde un punto de vista funcional, las versiones de B sí son "traducciones" aunque no traduzcan la superficie lingüística sino más bien la función comunicativa pretendida por el emisor original.

Funcionalismo y lealtad

Este es precisamente el principio fundamental del modelo funcionalista de la traducción, presentado por primera vez en 1978 por Hans J. Vermeer bajo la denominación de *teoría del skopos* (Vermeer 1978). Según esta teoría, toda traducción es determinada por el fin u objetivo ("skopos", en griego) que debe cumplir el texto terminal en la cultura meta. Uno de los factores principales que influyen en el objetivo de una traducción es el receptor o destinatario del texto meta.

De esta manera, el enfoque ya no está sobre el texto original sino sobre el texto meta y la situación comunicativa en que éste va a funcionar y que es, por definición, otra que la situación en que funciona o funcionó el texto original. Las diferencias están tanto en las expectativas que tienen los receptores como en los modelos de realidad y los conocimientos previos de que disponen, la perspectiva que adoptan frente a las cosas y fenómenos del mundo y en las convenciones y normas vigentes en la comunidad cultural a que pertenecen, etc.

El principio básico de esta teoría puede formularse de la manera siguiente: el objetivo comunicativo determina los métodos traslativos. Ahora bien, hay quien dice que esta

fórmula equivale a "El fin justifica los medios". Entonces, una aplicación radical del concepto funcionalista justificaría cualquier "objetivo" en la traducción de un determinado texto base. Con vistas a los divergentes conceptos de traducción que existen en las culturas de este mundo, esto no me parece aceptable.

Por lo tanto, mi propia variante del modelo es una especie de "tercera vía" entre el concepto tradicional equivalencista y el concepto funcionalista radical. Es que en el concepto equivalencista lo que echo de menos es la consideración de la situación y los receptores meta, cuyo legítimo interés es recibir un texto que les "sirva" para algo, que sea comprensible y que "funcione" en una comunicación desarrollada bajo las condiciones de la cultura meta. En el concepto funcionalista radical, lo que echo de menos es el respeto al autor del texto original y a su legítimo interés de no ver traicionada su intencionalidad comunicativa aunque vaya dirigida ahora a unos lectores ajenos a los que tenía ante sí al redactar el texto original.

Por eso he combinado los dos modelos, estableciendo como principios guantes tanto la *funcionalidad* del texto meta como la *lealtad* del traductor respecto a las intenciones y expectativas no sólo del autor original sino también del cliente que ha encargado la traducción y de los lectores en la cultura meta. Todos ellos tienen su concepto determinado de lo que es o debe ser una traducción, y como pertenecen a dos culturas diferentes puede ocurrir que tengan conceptos divergentes. El traductor es el único que conoce ambos lados, el de la cultura base y el de la cultura meta, y es su tarea "mediar" entre ambas.

En esta tarea de mediación siempre hay algunos elementos del texto base que pueden mantenerse constantes en la traducción y otros que hay que cambiar, o sea: ajustar o adaptar a la nueva situación comunicativa. Todo proceso traslativo, por lo tanto, se compone de procedimientos conservadores y procedimientos adaptivos. El porcentaje de elementos mantenidos constantes o adaptados puede variar según el tipo de traducción elegido y también según la "distancia cultural" que exista entre la lengua y cultura de partida y la

lengua y cultura meta.

En el caso del ejemplo mencionado arriba, esto significa: en A, deberían adaptarse los elementos de léxico (“mapa” _ “plano”) y de la sintaxis (“sobre” _ “de”) a las normas de la lengua meta; en B, no es suficiente la adaptación lingüística porque resultaría en un texto gramaticalmente aceptable pero no funcional. Por ello, habría que ajustar también la forma estilística del texto a las convenciones vigentes en la cultura meta para tal tipo de texto.

En la práctica de la traducción profesional, es parte integrante de cualquier proceso de traducción adaptar o ajustar ciertos elementos del texto base a las condiciones situacionales o las necesidades de los receptores de la cultura meta. Si incluimos el procedimiento de adaptación en nuestra definición de traducción en vez de delimitar la traducción “en sentido estricto” frente a otras formas adaptativas de comunicación intercultural, sería más fácil explicar al público (i.e. a los clientes del traductor y a los lectores de textos traducidos) lo que verdaderamente significa “tra-ducir” un texto (es decir: llevarlo al otro lado de una barrera lingüística y cultural).

Algunas consideraciones sobre el concepto de función

Si partimos de la hipótesis de que la función comunicativa es el criterio esencial para toda traducción, será conveniente explicar un poco más detalladamente el concepto de función textual utilizado en este contexto.

Se basa en la idea de que un texto no “tiene” una función comunicativa inherente sino que ésta le es atribuida en el acto de recepción por parte del receptor. Al escribir el texto, el emisor o autor del texto tiene una intención comunicativa (por ejemplo: instruir al lector sobre el modo de empleo de un aparato) que señala a los lectores utilizando determinadas formas lingüísticas (por ejemplo, en castellano: el título “Modo de empleo”, formas impersonales del verbo con *se*, una macroestructura específica, un determinado porcentaje de términos técnicos, etc.). Los receptores interpretan estas señales ante el trasfondo de la situación comunicativa dada (p.ej. nombre del emisor, medio comunicativo, momento y lugar de la recepción del texto, etc.) y deciden en el acto de recepción cuáles serán las funciones que el texto puede tener para ellos, reactivando sus propias experiencias receptoras y dejándose guiar por las funciones que “convencionalmente” se atribuyen a textos de un cierto tipo en determinadas situaciones. Veamos un ejemplo:

La abuela ha comprado un secador. Abre la caja y encuentra un papeli- to con letra pequeñita. Aun antes de ponerse las gafas, la abuela está convencida de que son las instrucciones de uso las que tiene en las manos. Al leer el texto, trata de establecer una especie de coherencia entre lo que ha esperado y lo que está leyendo. El título “Instrucciones para el uso” confirma sus expectativas, y por ello interpreta todo lo que sigue como “instrucción para el uso” del secador.

Si no entiende el texto, piensa quizás que son unas instrucciones muy raras, posiblemente traducidas del japonés, y se esfuerza más por entenderlas. Al final se da cuenta de que se ha equivocado: el texto es un elogio en verso sobre la belleza de un secador como símbolo de la edad moderna, pero aún así tratará de sacar de él unas informaciones sobre el uso del aparato.

El ejemplo ilustra la importancia de los factores situacionales para la función que atribuimos a un texto. Debe ser por eso que solemos “entenderlo” (es decir: hacerlo funcionar) aunque tenga defectos lingüísticos o aunque la forma lingüística no corresponda al significado que esperamos (por ejemplo, en un enunciado irónico).

En este sentido, el “significado” de un texto no es sólo la suma de los contenidos semánticos de sus elementos (palabras, estructuras sintácticas, prosodia, composición textual, etc.), sino más bien el resultado de la interdependencia entre la forma y el contenido de los elementos textuales, por una parte, y su función o funciones comunicativas, por otra. Se podría decir que el potencial semántico del texto se “canaliza” hacia un significado determinado mediante la función textual. Valga otro ejemplo:

Un niño pregunta a una mujer que está leyendo una revista en la playa (en España): “¿Tiene hora?”
La mujer dice: “Sí...” y sigue leyendo.
El niño pregunta a otra mujer: “¿Tiene hora?”

En esta tarea de mediación que lleva a cabo el traductor siempre hay algunos elementos del texto base que pueden mantenerse constantes en la traducción y otros que hay que cambiar, o sea: ajustar o adaptar a la nueva situación comunicativa. Todo proceso traslativo, por lo tanto, se compone de procedimientos conservadores y procedimientos adaptivos. El porcentaje de elementos mantenidos constantes o adaptados puede variar según el tipo de traducción elegido y también según la “distancia cultural” que exista entre la lengua y cultura de partida y la lengua y cultura meta.

En la práctica de la traducción profesional, es parte integrante de cualquier proceso de traducción adaptar o ajustar ciertos elementos del texto base a las condiciones situacionales o las necesidades de los receptores de la cultura meta. Si incluimos el procedimiento de adaptación en nuestra definición de traducción en vez de delimitar la traducción “en sentido estricto” frente a otras formas adaptativas de comunicación intercultural, sería más fácil explicar al público (i.e. a los clientes del traductor y a los lectores de textos traducidos) lo que verdaderamente significa “tra-ducir” un texto (es decir: llevarlo al otro lado de una barrera lingüística y cultural).

Ella mira su reloj y contesta: “Son las cinco y cuarto”.

¿Cómo podemos decir que la interpretación de la segunda mujer es la “correcta”? Aunque la respuesta de la primera corresponde a la superficie lingüística de la pregunta, la de la segunda nos parece “correcta” porque confiamos en la convencionalidad de ciertos textos en determinadas situaciones. Otro ejemplo:

En Indonesia, se dice “¿Adónde vas?” en vez de “Hola, ¿qué tal?”. No se espera una relación detallada de lo que uno va a hacer, sino nada más que la repetición de la misma frase: “¿Adónde vas?”

Para resumir, quisiera presentar los siguientes principios básicos de la traducción funcional:

1. El objetivo de la traducción determina el método traslativo. (= Principio de funcionalidad)

2. La gama de posibles objetivos traduccionales es limitada por la responsabilidad del traductor frente a los otros participantes en la interacción traslativa. (= Principio de lealtad)

3. El objetivo traduccional se define mediante un encargo de traducción que especifica —explícita o implícitamente— la situación comunicativa para la que se necesita el texto meta.

4. El factor más importante de la situación comunicativa definida por

el encargo de traducción es el de la función (o jerarquía de funciones) que debe cumplir el texto meta en la cultura meta.

5. Como la función no es una cualidad del texto tal cual sino que se le atribuye en el acto de recepción, son los prospectivos receptores o destinatarios del texto meta los que decidirán sobre la funcionalidad de la traducción.

6. El redactor del texto (en nuestro caso: el traductor) procura redactar el texto de tal manera que los receptores reconozcan las señales funcionales y reciban el texto en la función pretendida.

7. La función (o jerarquía de funciones) que debe cumplir el texto meta pueden ser diferentes de las cumplidas por el texto base mientras no sean incompatibles con ellas, según las convenciones traduccionales de las culturas afectadas. (= Principios de funcionalidad y lealtad)

Las funciones básicas de la comunicación

Si la función comunicativa de los dos textos implicados en el proceso de traducción es el criterio más importante, hace falta un marco sistemático que nos pueda servir de guía en el análisis funcional. Yo me baso en el modelo orgánico de la función lingüística elaborado por el psicólogo alemán Karl Bühler (1934), quien distingue tres funciones básicas: la representativa, la expresiva y la

apelativa, combinándolo con el modelo del funcionalista ruso Roman Jakobson (1960), que además de las tres mencionadas (llamadas aquí funciones *referencial*, *emotiva* y *conativa*) contiene otras tres funciones: la metalingüística, la poética y la fática. Como se verá en lo que sigue, las funciones metalingüística y poética pueden considerarse como subcategorías, mientras que la función fática, que no está incluida en el modelo de Bühler, es una función importante que es de gran relevancia para el proceso de traducción funcional.

Así que mi modelo combinado consiste en las siguientes funciones comunicativas básicas: la función fática, la función referencial, la función expresiva y la función apelativa, que vamos a explicar con más detalle en lo que sigue.

a) La *función fática* sirve para establecer, mantener o terminar el contacto entre los comunicantes. Se manifiesta sobre todo en las formas de tratamiento entre personas (tú/vos - usted, sí señora), en los saludos, en los títulos de libros (véase Nord 1993a) y en las introducciones de determinados textos (véase más adelante). Tomemos un ejemplo de “Alicia en el país de las maravillas” (los subrayados son míos):

El ratón dice a Alicia: “How are you getting on now, *my dear*?” (Carroll 1946: 23)

“¿Cómo te encuentras ahora, *querida*?” (Carroll 1970: 57)

“Comment vous sentez-vous maintenant?” (Carroll 1985: 24)
“Come stai adesso, bambina mia?”
(Carroll 1990: 45)

En el ejemplo, la forma del tratamiento establece una relación determinada entre los comunicantes. *My dear* es relativamente neutral, mientras que *bambina mia* se usa tiernamente para con una persona mucho más joven, y el empleo del pronombre *vous* caracteriza una relación bastante formal entre adultos. El tuteo en combinación con *querida* sugiere una relación amistosa o incluso (dado que “el ratón” es masculino) amorosa. Se ve que las diversas formas escogidas tienen funciones diferentes en el contexto de la comunicación ficticia.

b) La *función referencial* se refiere a la representación o descripción de los objetos y fenómenos del mundo.

EGARONE

EGARONE se caracteriza por la extraordinaria duración de sus efectos...

EGARONE no irrita las mucosas, antes bien, las suaviza, ni produce una hiperemia secundaria.

INDICACIONES.- Siempre que se desee una acción descongestiva de las vías nasales, al propio tiempo que una acción desinfectante. En especial se usará EGARONE en los resfriados nasales, rinitis, taponamiento nasal, etc.

POSOLOGIA.- Adultos: una o dos pulverizaciones...

CONTRAINDICACIONES.- Casos de hipersensibilidad a los componentes de la fórmula.

EFFECTOS SECUNDARIOS.- A las dosis normales, antes indica-

das, no presentan ningún tipo de efectos secundarios. Dosis superiores a las prescritas pueden ocasionar sensación de quemazón local al momento de aplicarlos.

INCOMPATIBILIDADES.- No se conocen incompatibilidades al uso de este preparado.

INTOXICACION Y SU TRATAMIENTO.- Dada la vía de administración de este preparado, es prácticamente imposible la intoxicación. En caso accidental de sobredosis, seguir un tratamiento sintomático.

FORMULA

EGARONE adultos
nebulizador

....

(Extracto de un prospecto farmacéutico para el producto EGARONE, véase Nord 1990/ 91: 164ss.)

OLYNTH

Composición:

1 ml de la solución contiene...

Campos de aplicación:

Para el deshinchazón de la mucosa nasal en caso de: inflamaciones de la nariz y senos paranasales, congestión nasal, fiebre de heno, rinitis vasomotora, así como antes de efectuar medidas diagnósticas y terapéuticas en los meatos nasales.

Contraindicaciones:

No se debe emplear en caso de inflamación seca...

Efectos secundarios:

Después de emplear Olynth 0,1%, pacientes muy sensibles pueden notar durante poco tiempo fenómenos irritativos locales...

Interacción debido a otros medicamentos:

No se han observado hasta ahora.

Dosis y modo de empleo:

Salvo otra prescripción según necesidad una o varias veces al día... No dejen medicamentos al alcance de los niños!

Propiedades:

Olynth produce ya dentro de pocos minutos un efecto vasoconstrictor...

Indicaciones especiales:

En caso de inflamaciones crónicas de la mucosa nasal...

Presentación y confección:

Solución...

pulverizador...

(Extracto de un prospecto farmacéutico para el producto alemán OLYNTH, trad. española presentada en el mismo prospecto, véase Nord 1990/91: 164ss.)

Los dos textos ofrecen algunas informaciones sobre la aplicación de un producto farmacéutico. Ambos autores usan las formas lingüísticas convencionales de su respectiva cultura para lograr que la comprensión del contenido no sea estorbada por ninguna anomalía estilística. El texto OLYNTH, que es la traducción de una información farmacéutica alemana, se distingue del texto EGARONE tanto en su macroestructura, es decir en los contenidos de los párrafos y el orden en que se presentan, como en su microestructura, es decir: en cuanto a las características sintácticas y lexicales del texto. Volvemos sobre este punto más adelante.

Pueden considerarse subfunciones de la función referencial, por ejemplo, la instructiva (p.ej., informar sobre el manejo adecuado de un aparato, en las “instrucciones de uso”, o sobre la preparación de una comida, en una receta) y la metalingüística,

La función pretendida del texto meta, determinada por las características de la situación para la que va destinada la traducción, es un criterio más concreto e incluso más objetivo y que puede aplicarse a la traducción tanto de textos de uso práctico como de textos literarios. Porque se muestra a diario en la práctica profesional que no es el texto original el que determina la función para la que se necesita su traducción. El mismo texto original puede traducirse para diversas situaciones meta que requieren métodos traslativos distintos.

en la que el objeto sobre que se informa es la lengua o un idioma determinado.

c) La *función expresiva* o emotiva se refiere a la verbalización de las emociones u opiniones del emisor acerca de los objetos y fenómenos del mundo. Una de las subfunciones de la función expresiva es la función evaluativa. Vamos a ilustrar esta función utilizando un título como ejemplo.

Simone de Beauvoir: *Une mort très douce*.

Trad. alemana: *Ein sanfter Tod*.

Trad. inglesa: *A Very Easy Death*. (Véase Nord 1993a: 234)

En el título original, la autora expresa una emoción en relación con el objeto de que se trata en el libro: una muerte muy dulce. En la traducción alemana, se expresa también una emoción, aunque sea menos fuerte. En la traducción inglesa, sin embargo, la emoción se sustituye por una evaluación más objetiva: la "facilidad" con la que muere una persona se puede juzgar desde fuera, por ejemplo, desde el punto de vista médico.

c) La *función apelativa*, pensada para conseguir un determinado efecto extralingüístico en los receptores, domina en los textos que quieren "persuadir" al lector a hacer algo o que "apelan" a sus conocimientos previos o sus emociones, sus experiencias, etc. Son subfunciones de la función apelativa la función poética y la ilustrativa (e.g. en los ejemplos de los textos lingüísticos o traductológicos). En el ejemplo siguiente, se combinan la función apelativa directa (señalada por los imperativos de la segunda persona del singular) y la función apelativa indirecta lograda por el estilo poético (metáforas, símiles, frases elípticas, ritmo acelerado y dinámico, asonancias, etc.).

Siente en tus manos toda la fuerza del trueno. La velocidad del viento. La vibración del rayo. *Prepárate* para descubrir un mundo de sensaciones. Un mundo de acción y dinamismo a todo color. A tu color. [...] *Ven* a verlo. *Pinta* tu vida de otro color. Color de CORSA. (Extracto de un anuncio de la empresa OPEL, publicado en una revista española)

La función apelativa puede también conseguirse indirectamente utilizando las funciones expresiva o referencial, lo que se da en muchos textos publicitarios. En el ejemplo siguiente, se presentan unas informaciones estimadas atractivas para el receptor y que deberían convencerle de que el Passat Variant sería el coche adecuado para él.

Otra característica del Passat Variant: su capacidad de *adaptación a cualquier carretera*. Por dura que sea. Es un Volkswagen. Y eso es algo que se nota. Empezando por su consumo. *Desde 4,5 litros a 90 km/h*. (Extracto de un anuncio de la empresa VOLKSWAGEN, publicado en España).

En este caso, depende del sistema de valores válido en la cultura en cuestión si las informaciones logran convencer de verdad al futuro comprador. El texto de VOLKSWAGEN suena muy "alemán", mientras que la publicidad "típica" para coches en España suele seguir el modelo del ejemplo siguiente, donde domina la función expresiva pero que sirve al mismo fin persuasivo.

MARBELLA PLAYA. Tu playa de moda.

El blanco que *más se lleva*. Estilo joven, *desenfadado, divertido*, pero *cuidando las formas*: ¿te has fijado en las nuevas llantas? Detalles *exclusivos* y una *nueva* tapicería para un nuevo Marbella de punta en blanco. Tiene radio. Coge la marcha del verano con el coche *de moda*. Este verano, Playa. Precio: 789.089 Ptas. (I.V.A. incluido)

Convención y cultura

Las funciones comunicativas descritas pueden considerarse como transculturales o incluso universales, pero la forma de su manifestación textual (sea por medios verbales, no verbales o paraverbales o por una combinación de los tres) depende no sólo del material provisto por el sistema lingüístico sino también de las convenciones y normas específicas de las diversas culturas. Estas pueden ser

(a) motivadas por las condiciones

geográficas y naturales del medio ambiente (p.ej. convenciones que afectan las formas de vestirse o las horas de comer y dormir),

(b) establecidas por acuerdo tácito o explícito (p.ej. las convenciones de cortesía) o

(c) establecidas por imitación de un comportamiento aceptado como solución adecuada en una determinada situación problemática (p. ej. la forma de contestar una llamada telefónica) (véase Nord 1991b: 95s.).

Parece lógico entonces que existan diferencias de comportamiento también dentro de una entidad nacional o lingüística y similitudes de comportamiento entre los miembros de dos entidades vecinas. Las fronteras de un ámbito cultural no son claras ni fijadas una vez por todas. Dentro de un determinado grupo puede haber comportamiento común en un campo (por ejemplo: lengua) y comportamientos diferentes en otro (por ejemplo: formas de cortesía), como, por ejemplo, en el caso de España y los países de América Latina.

Hablar de comportamiento "cultural" no significa que todos los miembros del grupo siempre se comporten de la misma manera; es más bien una tendencia hacia una determinada forma de comportamiento que puede romperse o intencionalmente o sin querer.

Por ello parece difícil definir lo que se entiende por "cultura" o "comunidad cultural" en este contexto. En vez de una definición prefiero la aproximación empírica del antropólogo norteamericano Michael Agar, quien trabaja como "cooperador intercultural" entre Estados Unidos y Méjico. Afirma Agar que cada vez que nos damos cuenta de una diferencia en el comportamiento de dos grupos estamos ante un "punto rico" (*rich point*), y la línea formada por los puntos ricos entre estos dos grupos concretos constituye la "barrera cultural" (véase Agar 1992).

Traducir funciones en lugar de estructuras

Como hemos visto, el concepto tradicional de equivalencia exige que el texto meta cumpla "la misma" función que el original. Y, al mismo tiempo, se postula una equivalencia a nivel de palabras o estructuras sin-

tácticas, según demuestra el comentario de Koller acerca del primer ejemplo. Con frecuencia, estas dos exigencias no son compatibles. Por ello, los representantes del concepto de equivalencia también admiten adaptaciones o paráfrasis, cuando se trata, como dice Koller (1993: 53, traducción mía), “de casos aislados y localizables en los que se manipula el texto para transmitir algún valor implícito en el original o para facilitar la comprensión para el lector meta”.

Lo problemático de esta actitud es que los criterios para tal manipulación no se definan muy claramente. En la aplicación del concepto se nota que las adaptaciones se aceptan más fácilmente en la traducción no literaria, mientras que en la traducción literaria se aboga por una “fidelidad absoluta”, sin darse cuenta, evidentemente, de que la reproducción fiel de la forma lingüística del texto original pone en peligro, precisamente, la fidelidad frente a la intención comunicativa del emisor o autor.

La función pretendida del texto meta, determinada por las características de la situación para la que va destinada la traducción, es un criterio más concreto e incluso más objetivo y que puede aplicarse a la traducción tanto de textos de uso práctico como de textos literarios. Porque se muestra a diario en la práctica profesional que no es el texto original el que determina la función para la que se necesita su traducción. El mismo texto original puede traducirse para diversas situaciones meta que requieren métodos traslativos distintos. En el caso del texto original alemán OLYNTH, por ejemplo, hay dos posibles “encargos”: uno que pide una traducción para los inmigrantes españoles en Alemania, que junto al texto original se distribuirá en el mercado alemán (es, en efecto, el caso de la versión reproducida arriba), y otro que pide una traducción que acompañará el producto al venderse en el mercado español. En el primer caso, la macroestructura viene dictada por la ley de productos farmacéuticos alemana, mientras que en el segundo caso, es la correspondiente ley española de la que depende la temática y el orden de las informaciones presentadas.

Como se ve en el texto EGARONE,

la ley española exige un párrafo titulado “Intoxicación y su tratamiento”, que no figura en el texto alemán. Al traducir el texto OLYNTH para el mercado español, el traductor debería pedir al cliente la información necesaria para integrarla en el texto meta. Por otra parte, la ley alemana estipula que todo prospecto farmacéutico debe llevar bien visible y legible la frase “¡Mantengan los medicamentos fuera del alcance de los niños!” y, en el párrafo sobre la posología, una referencia a la prescripción del médico (“Salvo otra prescripción...”). En todo caso, la traducción no debe violar las normas legales de la cultura en que va a cumplir su función comunicativa.

Por otra parte, estas normas legales solamente se refieren al contenido y a la macroestructura del texto. En lo que afecta a las microestructuras, hubiera sido preferible una redacción que siguiera las convenciones lexicales y sintácticas españolas. Por ejemplo: “Fórmula” en vez de “Composición”, “Indicaciones” en vez de “Campos de aplicación”, “Incompatibilidades” en vez de “Interacción debido a otros medicamentos”, “Posología” en vez de “Dosis y modo de empleo” y “Siempre que se desee una acción descongestiva de las vías nasales” en vez de “para el deshinchazón de la mucosa nasal” (en el párrafo “Campos de aplicación”). Cuando el texto presenta las formas y señales familiares, la comprensión de las informaciones ya de por sí muy complejas y complicadas resultará mucho más fácil. Porque en este caso, la función dominante de la traducción sería la de informar sobre el producto y no sobre la forma típica de los prospectos alemanes.

Cuando el criterio que guía es la función comunicativa, algunos elementos lingüísticos “intraducibles” incluso dejan de serlo, como la máxima *Liebe geht durch den Magen* y la famosa palabra alemana *Gemütlichkeit* en el siguiente ejemplo, que reproduce las tres primeras frases de una información turística sobre la gastronomía múniquesa.

SPEZIALITÄTEN

“*Liebe geht durch den Magen.*”
Dieser Spruch findet in München

seine besondere Bestätigung. Denn es gilt als ein Teil der vielzitierten Münchner *Gemütlichkeit*, daß man hier auch zu essen und zu trinken versteht. (...)

SPECIALITIES

“*The way to a man’s heart is through his stomach*” it is said, and this proverb is perhaps particularly true in Munich, a city where some attention is devoted to good eating and drinking.

GASTRONOMIE

“*L’amour passe par l’estomac*” affirme un proverbe allemand... qui se trouve à Munich amplement confirmé: l’art culinaire múnichois est en effet d’une appétissante variété.

SPECIALITÀ

“*L’amore passa per lo stomaco*”. Questo detto trova a Monaco di Baviera la sua particolare conferma, dato che è una parte della tanto citata *gioivialità* monacense, intesa qui anche come mangiare e bere.

ESPECIALIDADES

“*El amor pasa por el estómago*” es una [!] adagio que vale especialmente para Munich. Entender de comida y bebida forma parte de la tan citada “*Gemütlichkeit*”, la *acogedora atmósfera* de Munich.

ESPECIALIDADES

“*O amor passa pelo estômago*”. Este provérbio encontra em Munique sua afirmação toda especial. Porque comer e beber faz parte da muito citada “*Gemütlichkeit*” (*bem-estar*) múniquesa. (véase Nord 1991a: 248ss.)

Se ve que a los diversos traductores les costó traducir estas tres pequeñas frases. En lo que se refiere al adagio, la versión inglesa presenta un fraseologismo similar pero que excluye a las mujeres. La versión francesa explica que se trata de un proverbio alemán creando así una distancia cultural que impide la identificación, tan fácil para los lectores alemanes. Las traducciones italiana, castellana y portuguesa, por su parte, presentan a sus lectores un enunciado bastante extraño afirmando, sin embargo, que se trata de un “detto”,

“adagio” o incluso “proverbio” que entonces ellos deberían conocer.

En ninguno de estos casos, la traducción literal puede lograr un efecto comunicativo análogo. Ahora bien, ¿cuál es la función de las frases en el texto original? No puede tener función informativa porque un adagio es precisamente una “máxima o sentencia” (véase PLANETA) que formula una experiencia común; ni tampoco función expresiva, porque el autor no quiere comunicarnos su opinión acerca del amor o de la dieta más preferible. Ni tampoco tiene función apelativa, porque el autor no quiere que nos enamoremos comiendo las especialidades de Munich. Se trata más bien de una introducción al tema, que establece un primer contacto con los lectores para después poder lanzar mejor la función apelativa invitándolos a disfrutar de la gastronomía de Munich, es decir, debe tener una función fáctica.

Si existe algún proverbio en la cultura meta que se refiere a la importancia del comer y beber para la felicidad de los hombres (como por ejemplo, “tripa vacía corazón sin alegría” o “con pan y vino se anda el camino”), el problema se resuelve fácilmente. Pero para conseguir esta función fáctica, el empleo de un adagio o proverbio no es la única solución. Una cita conocida o cualquier paráfrasis libre serviría mejor que la traducción “fiel” de un proverbio extraño a los lectores y que no es apto para crear una atmósfera de amistad y confianza.

En lo que se refiere a la palabra *Gemütlichkeit*, tiene aquí –para los lectores alemanes– una función apelativa porque les recuerda toda forma de *Gemütlichkeit* que han conocido en la vida. Para los lectores extranjeros, la palabra alemana –impronunciable para la mayoría de ellos– no puede tener esta función. Y en un texto lleno de nombres alemanes de comidas y bebidas no parece muy conveniente añadir otra palabra extraña y que probablemente no van a encontrar los lectores en ningún menú muniqués.

En la mayoría de los casos, los textos no están pensados para una sola función sino más bien para varias funciones, una dominante y otras secundarias. En el ejemplo citado en conexión con la función expresiva, el

título original puede lograr tanto una función expresiva (por los elementos *très douce*) como una función apelativa que atrae al lector a comprar (y leer) el libro (mediante la prosodia suave de la frase). En la versión alemana del título, la introducción de *sehr* (muy) no podría intensificar la función expresiva porque entonces el enfoque prosódico estaría sobre *sehr* y no sobre *sanft*, y, al mismo tiempo, pondría en peligro la función apelativa, porque *Ein sehr sanfter Tod* no suena tan suave como *Ein sanfter Tod*. Por otra parte, la traducción de *douce* por *süß* (dulce) no hubiera podido lograr ni la función expresiva ni la apelativa por tener connotaciones más bien vivaces y alegres.

También puede ocurrir que ciertas partes textuales estén pensadas para otra función específica que la del texto entero. El ejemplo siguiente es un extracto de un libro filosófico-pedagógico cuya función dominante es la referencial, mientras que los términos citados ilustran la hipótesis del autor sobre las características terminológicas diferentes en las ciencias naturales y las humanas.

El geólogo y el físico, pongamos por caso, utilizan una nomenclatura muy poco ambigua, - e.g. sinclinal, estrato, velocidad, peso...; el metafísico, por el contrario, emplea un lenguaje muy impreciso - e.g. Dios, substancia, libertad... (O. Fullat; *Filosofías de la educación*, Barcelona 1979: 33)

Der Geologe und der Physiker bedienen sich weitgehend eindeutiger Termini, wie etwa “Synklinale”, “Formation”, “Geschwindigkeit” oder “Gewicht”, während der Metaphysiker sehr wenig präzise Bezeichnungen benutzt, wie etwa “Gott”, “Substanz”, “Freiheit” usw. (O. Fullat; *Philosophische Grundlagen der Erziehung*, Stuttgart 1982: 16).

El único problema consiste en la traducción del término “estrato”, cuyo equivalente alemán, *Schicht*, es precisamente bastante ambiguo. Por ello, había que sustituirlo por otro término más preciso, para que funcionara como ejemplo ilustrativo para los lectores alemanes.

Conclusiones

Como hemos visto, el modelo funcionalista ampliado por el criterio ético de la lealtad tiene varias ventajas sobre el modelo de equivalencia. Es un modelo pragmático y consistente porque considera las necesidades comunicativas de los receptores de la cultura meta y se basa en unos principios coherentes válidos para la traducción tanto de textos literarios como de textos no literarios. Gracias al principio de lealtad, puede aplicarse en el marco de cualquier cultura, adaptándose a las respectivas convenciones y normas. Como modelo general e inclusivo abarca todos los tipos de traducción exigidos en la práctica profesional. Por consiguiente, parece constituir una base sólida también para la formación académica de traductores profesionales.

La doctora Christiane Nord es Traductora Pública (castellano, inglés) por el Instituto de Traductores e Intérpretes de la Universidad de Heidelberg (Alemania). Es Doctora en Filología Románica (castellano, portugués) por la Facultad de Filosofía y Letras de la misma Universidad. Obtuvo en 1993 su *Habilitation* (calificación adicional para obtener una cátedra universitaria) en Traductología Aplicada y Didáctica de la Traducción en la Universidad de Viena (Austria). Es docente de Lengua Española, de Traducción Español-Alemán y de Traductología General y Aplicada en el Departamento de Castellano del Instituto de Traductores e Intérpretes de la Universidad de Heidelberg desde 1967 hasta ahora; entre 1991 y 1992 fue profesora visitante en el Instituto de Formación de Traductores e Intérpretes de la Universidad de Viena; entre 1994 y 1996 fue catedrática en el Instituto de Lingüística Aplicada y Formación de Traductores Técnicos de la Universidad de Hildesheim (Alemania). Dictó Seminarios de Traductología y Didáctica de la Traducción en España, Argentina, Brasil, Perú, India, Indonesia, Tailandia y Ladvia. Autora de diversas publicaciones sobre su especialidad, es miembro de la Junta Editora de la revista *Journal of Translation*, Manchester (Reino Unido), de la revista *Sendebär*, Facultad de Traducción de la Universidad de Granada (España) y del Consejo de Editores de la serie *Student zur Translation* (Viena).

Referencias bibliográficas

- Agar, Michael (1992): "The Intercultural Frame", conferencia dada en el LAUD Symposium Duisburg, marzo de 1992, por publicarse en *Intercultural Pragmatics*.
- Bühler, Karl (1934): *Sprachtheorie*, Jena.
- Carroll, Lewis (1946): *Alice in Wonderland and Through the Looking Glass*, New York: Grosset & Dunlap.
- Carroll, Lewis (1970): *Alicia en el País de las Maravillas*, trad. Jaime Ojeda, Madrid.
- Carroll, Lewis (1985): *Alice au Pays des Merveilles, suivi de De l'Autre côté du Miroir*, trad. André Bay, Paris/Bratislava.
- Carroll, Lewis (1990): *Alice nel Paese delle Meraviglie*, trad. Ruggero Bianchi, Milano.
- Fullat, Octavi (1979): *Filosofías de la educación*, Barcelona: Ediciones CEAC.
- Fullat, Octavi (1982): *Philosophische Grundlagen der Erziehung*, trad. C. Nord y P. Härtl, Stuttgart: Klett.
- Holz-Mänttari, Justa & Nord, Christiane (Hrsg.): *Traducere navem. Festschrift für Katharina Reiß zum 70. Geburtstag* (studia translologica ser. A, vol 3), Tampere: Universidad.
- Jakobson, Roman (1960): "Linguistics and Poetics", en Thomas Seboek (ed.): *Style in Language*, Cambridge/Mass., 350-377.
- Koller, Werner (1979): *Einführung in die Übersetzungswissenschaft*, Heidelberg: Quelle & Meyer.
- Koller, Werner (1993): "Zum Begriff der 'eigentlichen' Übersetzung", en Holz-Mänttari & Nord 1993, 49-63.
- Nida, Eugene A. (1964): *Toward a Science of Translating*, Leiden: Brill.
- Nord, Christiane (1990/1991): *Übersetzen lernen - leicht gemacht. Ein Kurs zur Einführung in das professionelle Übersetzen Spanisch-Deutsch*, Heidelberg: Institut für Übersetzen und Dolmetschen.
- Nord, Christiane (1991a): *Text Analysis in Translation*, trad. C. Nord y P. Sparrow, Amsterdam: Rodopi (Original: *Textanalyse und Übersetzen*, Heidelberg: Julius Groos 21991).
- Nord, Christiane (1991b): "Scopos, Loyalty, and Translational Conventions", en *Target* 3:1 (1991), 91-109.
- Nord, Christiane (1993a): *Einführung in das funktionale Übersetzen. Am Beispiel von Titeln und Überschriften*, Tübingen: Francke (= UTB 1734).
- PLANETA (1982): *Diccionario de uso de la lengua española usual*, ed. F. Marsá, Barcelona.
- Snell-Hornby, Mary (1986): "Übersetzen, Sprache, Kultur", en Id. (ed.): *Übersetzungswissenschaft. Eine Neuorientierung*, Tübingen: Francke (= UTB 1415), 9-29.
- Snell-Hornby, Mary (1988): *Translation Studies. An Integrated Approach*, Amsterdam/Philadelphia: Benjamins.
- Vermeer, Hans J. (1978): "ein rahmen für eine allgemeine translationstheorie", in: *Aufsätze zur Translationstheorie*, Heidelberg: Vermeer, 1983.



Universidad del Museo Social Argentino

Fundada por el Dr. Guillermo Garbarini Islas el 5 de Noviembre de 1956
84 AÑOS DE INVESTIGACION Y DOCENCIA - 39 AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA

Post-Grados

- Maestría en Ciencias Políticas -
- Maestría en Comercialización y Estrategia de Negocios -
- Maestría en Organización y Dirección de Empresas -
- Especialización en Tributación -
- Doctorado en Ciencias Empresariales -
- Maestría en Packaging (e. t.) -
- Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales -
- Doctorado en Notariado -
- Doctorado en Servicio Social -
- Doctorado en Fonoaudiología -
- Especialización en Patología de la Comunicación y el Aprendizaje -
- Especialización en Audioprótesis -
- Maestría en Acústica -

Comienzan el 22 de abril

Av. Corrientes 1723 - Cap. (1042) - Tel. 375-4601/2 - 372-5098/9
Fax 375-4600 - E-Mail: informes@umsare.edu.ar